

**APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN PARA LA
ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE COMERCIO EN LOS
SECTORES NIEBLA Y LOS MOLINOS, TEMPORADA
DICIEMBRE 2026 – MARZO 2027.**

VALDIVIA, 14/ 09/ 2026

CON ESTA FECHA SE DECRETA LO QUE SIGUE:

D.E. NÚMERO: 08677/2026

VISTO:

- El Decreto Exento 00728/2023 que aprueba la Ordenanza Municipal que Regula el Ejercicio del Comercio que se indica en los Bienes Nacionales de Uso Público.
- El Decreto Exento N°5111/2023 que designa a los funcionarios para conformar el Comité de Permisos y Concesiones y sus respectivas modificaciones.
- El Decreto Exento 09655/2024 de administración municipal que instruye decretar todos los permisos.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988, que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, la ciudad de Valdivia presenta una alta demanda de su población por desarrollar actividades comerciales en Bienes Nacionales de Uso Público, particularmente en el sector costero de Niebla y Los Molinos.
2. Que, la autorización de espacios ordenados y debidamente regulados para el desarrollo de dichas actividades constituye una necesidad estratégica, en concordancia con los esfuerzos municipales orientados a ofrecer un entorno atractivo tanto a la ciudadanía como a quienes visitan nuestra comuna, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones turísticas que distinguen a Valdivia.
3. Que, resulta fundamental establecer procesos de postulación transparentes para acceder a los espacios de comercialización, en el marco de la Ordenanza Municipal que regula el ejercicio del comercio en los Bienes Nacionales de Uso Público.
4. Que de acuerdo con las bases de postulación para **PLAZAS DE COMERCIO SECTOR COSTERO NIEBLA – LOS MOLINOS diciembre 2026 – marzo 2027**, se debe decretar una comisión para la revisión de admisibilidad, apelación y selección de este proceso de postulación.

Por lo tanto:

AUTORÍCESE:

La creación y funcionamiento del espacio de comercialización **PLAZAS DE COMERCIO SECTOR COSTERO NIEBLA – LOS MOLINOS diciembre 2026 – marzo 2027**

APRUÉBESE:

Las bases de postulación, el llamado a concurso y las PLAZAS DE COMERCIO diciembre 2026 – marzo 2027 SECTOR COSTERO NIEBLA – LOS MOLINOS, siendo una convocatoria de carácter público y abierta a todos los emprendedores del rubro en la comuna que cumplan con los requisitos de postulación.

ESTABLÉCESE:

Los periodos de postulación mencionados a continuación:

Periodo de postulación	23 de septiembre hasta el 06 de octubre de 2026
Publicación de resultados de admisibilidad	12 días hábiles desde el día de cierre de la postulación
Apelación de admisibilidad	5 días hábiles después de la notificación de los resultados
Publicación de resultados de selección	10 días hábiles después de la notificación de apelaciones
Reunión de coordinación y sorteo de puestos	5 días hábiles después de la información de seleccionados
Firma de reglamento	
Giro y pago de los permisos	2 días hábiles después de la firma de reglamento
Inicio de temporada	1 de diciembre de 2026
Término de temporada	31 de marzo de 2027

PROCÉDASE:

A la constitución de la Comisión Revisora de la postulación PLAZAS DE COMERCIO SECTOR COSTERO NIEBLA – LOS MOLINOS diciembre 2026 – marzo 2027, la cual funcionará para el proceso de admisibilidad, apelación, selección y respuestas a consultas que puedan efectuar el Comité de Permisos y Concesiones. Esta comisión se disolverá una vez finalizada su labor.

DESÍGNESE:

A los siguientes funcionarios como integrantes de la Comisión Revisora de la postulación **PLAZAS DE COMERCIO SECTOR COSTERO NIEBLA – LOS MOLINOS diciembre 2026 – marzo 2027**:

- Martin Vásquez, funcionario de la Sección de Fomento Productivo del Departamento de Desarrollo Económico.
- Danitza Sotomayor, funcionaria del Departamento de Desarrollo Económico.
- Eugenia Vargas, funcionaria de la Dirección de Administración Municipal.
- Eugenia Soto, funcionaria del Departamento de Rentas y Patentes.
- Natividad Manqui, funcionaria del Departamento Territorial de la Costa de la Dirección de Administración Municipal.

DISPÓNESE:

1. La publicación de las **PLAZAS DE COMERCIO SECTOR COSTERO NIEBLA – LOS MOLINOS diciembre 2026 – marzo 2027** en la página web.munivaldivia.cl
2. La asistencia obligatoria de los funcionarios decretados a ser parte de la comisión revisadora del proceso **PLAZAS DE COMERCIO SECTOR COSTERO NIEBLA – LOS MOLINOS diciembre 2026 – marzo 2027**, en las sesiones que se comunicarán vía correo electrónico para las reuniones de la Comisión Revisora de la postulación PLAZAS DE COMERCIO SECTOR COSTERO NIEBLA – LOS MOLINOS diciembre 2026 – marzo 2027.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BETTY ROXANA CARO MILLAN
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



CARLA ANDREA AMTMANN FECCI
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad De Valdivia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES POSTULACION PLAZAS DE COMERCIO diciembre 2026 - marzo 2027 SECTOR COSTERO NIEBLA - LOS MOLINOS	Digital	Ver		

Distribución:

Depto. Territorial de la Costa
Dir. de Seguridad Pública
Depto. de Seguridad Ciudadana
Departamento de Inspección
Dir. de Administración Municipal
Depto. de Rentas y Patentes
Dir. de Sostenibilidad y Desarrollo Económico
Depto. de Desarrollo Económico
Sección de fomento productivo
Depto. Planificación Territorial
Secretaría Comunal de Planificación
Alcaldía
Guillermo Alfonso Galleguillos Marchant jefe de departamento depto. territorial de la costa
Rina Jovita Lorca Aguilar funcionario depto. territorial de la costa depto. territorial de la costa
Marta Leal Jiménez funcionario depto. territorial de la costa depto. territorial de la costa
Lida del Pilar Muñoz Soto funcionario depto. territorial de la costa depto. territorial de la costa
Claudio Jorge Lara Meneses director dir. de seguridad pública
Marcos Cristian Blank Vio funcionario depto. de seguridad ciudadana (s) depto. de seguridad ciudadana
Jorge Vladimir Robles Fernández jefe de departamento de inspección departamento de inspección
Cristian Gabriel Oñate Escobar administrador dir. de administración municipal
Vicente Sánchez Angulo técnico/a de la administración municipal dir. de administración municipal
Luis Bernardo Moreira Sandoval jefe del depto. de rentas y patentes depto. de rentas y patentes
Cecilia Edelinda Pacheco Rojas técnico/a del depto. de rentas y patentes depto. de rentas y patentes
Eugenia Yanett Soto Almonacid administrativo/a del depto. de rentas y patentes depto. de rentas y patentes
Carolina Karlet Jara Vergara director (s) dir. de sostenibilidad y desarrollo económico
Francisco José Orrego Dumont jefe de departamento depto. de desarrollo económico
Martin Benjamin Vasquez Aguero técnico del departamento de desarrollo económico sección de fomento productivo
Katty Soledad Isla Delgado profesional de secretaria comunal de planificación depto. planificación territorial
Eugenia Martinez Fernández directora (s) secretaria comunal de planificación
Macarena Rebolledo Vargas profesional de seguridad pública dir. de seguridad pública
Richard Arnoldo Troncoso González profesional alcaldía alcaldía



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://valdivia.ceropapel.cl/validar/?key=30308821&hash=daeb1>